

PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por unanimidad de los presentes se ratifica la urgencia de la convocatoria ante la necesidad de adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica en media tensión de las instalaciones del C.A.A.F.

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL C.A.A.F. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

A instancias del Sr. Presidente, la técnica de administración general del C.A.A.F. pasó a informar a los señores miembros de la Junta del estado del procedimiento de contratación para el suministro de energía eléctrica en media tensión de las instalaciones del C.A.A.F., procedimiento en el que la Junta del C.A.A.F. resulta ser el órgano de contratación por razón de su cuantía, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Contratos del Sector Público y Ley de Bases de Régimen Local. Continuó diciendo que el pasado 14 de octubre de 2010 tuvo lugar la Mesa de Contratación del C.A.A.F., tras haberse suspendido anteriormente donde vistas las ofertas presentadas para dicha contratación, esto es, GAS NATURAL, IBERDROLA y UNELCO ENDESA, se propuso para la adjudicación a ésta última por ser la más ventajosa. No obstante, siguió la técnica, la Mesa también acordó se emitiese informe de los técnicos del departamento de Producción del C.A.A.F. donde se valorase igualmente la comparativa de las ofertas presentadas; que este informe ha sido emitido por D. Andrés Rodríguez Cabrera, Ingeniero Técnico del C.A.A.F., el cual, se anexa inseparablemente a la presente acta. En dicho informe se dice que el presupuesto máximo de licitación era de 4.100.000 euros con una duración de un año; que habiéndose presentado los tres licitadores, refiere el informe, ENDESA ofertó un importe económico máximo de 3.314.258'46 Euros, IBERDROLA un importe máximo de 3.495.598 Euros y GAS NATURAL de 3.677.362'18 Euros, explicándose también las ofertas en términos de potencia de acuerdo con dicho informe, el cual termina proponiendo la adjudicación del contrato a la empresa ENDESA por un importe máximo de 3.314.258'46 Euros con una duración de un año. Por último, añadió la técnica que el nuevo contrato sustituirá al actual de suministro de las instalaciones del C.A.A.F. en media tensión suscrito con UNIÓN FENOSA COMERCIAL. S.L. puesto que éste tiene su vencimiento el dos de noviembre del año en curso.

La Junta, vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación del C.A.A.F. celebrada el pasado 14 de octubre de 2010 y el informe de fecha 14 de octubre de 2010 emitido por los servicios técnicos del C.A.A.F., el cual, aparece anexado a esta acta, por unanimidad de sus miembros asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

- a) Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de energía eléctrica en media tensión de las instalaciones del C.A.A.F. a la empresa UNELCO

ENDESA por un valor estimado del contrato de 3.314.258'46 Euros excluidos impuestos de este importe.

- b) Prorrogar el servicio que está prestando UNIÓN FENOSA COMERCIAL S.L. en el suministro de energía eléctrica en media tensión de las instalaciones del C.A.A.F. por los días necesarios en tanto en cuanto finalizan los trámites de la nueva contratación de que se trata mediante la firma del contrato y su fecha.
- c) Requerir a la empresa UNELCO ENDESA, S.A., para que en el plazo de 15 días hábiles desde que se publique la presente Resolución en el Perfil del Contratante, constituya garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto General Indirecto Canario, así como para la formalización del contrato en un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.
- d) Esta adjudicación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva transcurrido el plazo máximo de quince días hábiles a que se refiere el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se dio por terminada la sesión, siendo las 12.30 horas del día indicado en el encabezamiento, acordándose levantar acta de todo lo cual como Secretario certifico.